Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
977 - 2025	Mensual	*1/06/2025* A *30/06/2025*

4. Nombre contratista	**5. Tipo documento de Identidad**	**6. Número documento de identidad**
ENALBA DE LAS MERCEDES LOPEZ HERNANDEZ	CC	42206179

7. Objeto del contrato	**8. Lugar de ejecución**
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para la implementación, seguimiento y acompañamiento psicosocial de las poblaciones sujeto de atención y a sus grupos familiares, así como apoyar con acciones de cuidado psicosocial para los contratistas y funcionarios pertenecientes al Grupo Territorial asignado, incorporando los enfoques diferenciales, en el marco de los procesos misionales y estrategias de la Entidad.Indique el objeto del contrato	SUCRE - *SINCELEJO* *GT SUCRE-BOLIVAR-CORDOBA*

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	**OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL**	**CUMPLIMIENTO**
1	1.Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	2.Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato	Si
3	3.Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	4.Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	5.Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	6.Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	7.Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	8.Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	
9	9.Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	10.Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	11.Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	12.Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	13.Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	4.Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	15.Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	16.Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	17.En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	18.Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	*19.Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.*	No aplica

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
977 - 2025	Mensual	*1/06/2025* A *30/06/2025*

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	1. Implementar actividades de acompañamiento y cuidado psicosocial de la población sujeto de atención y a sus grupos familiares, mediante acciones de orientación para la activación de rutas de atención, atención en crisis, atención psicosocial y de salud mental, de acuerdo con los lineamientos definidos por la Entidad, incorporando los enfoques diferenciales	Si	Realicé dos talleres de sensibilización de la estrategia psicosocial, acción 1.1.2.1.1 priorizada por un grupo de firmantes en su plan anual de reincorporación integral PRI, para dar cumplimiento a esta acción en julio. las dos actividades de esta acción las realice en dos grupos .uno grupo con 15 firmantes y otro grupo con 29 firmantes .la actividad con código 1.1.2.1.1.1 con el objetivo de generar una conciencia colectiva mas amplia sobre la importancia de los temas psicosociales y su relación con el desarrollo de habilidades y capacidades personales para la vida ,fomentando la cooperación y el aprendizaje grupal y la actividad 1.1.2.1.1.2 con el objetivo fortalecer la vinculación a la estrategia de acompañamiento psicosocial e identificar con mayor comprensión tanto para la persona en proceso de reincorporación como para las y los profesionales psicosociales e intereses para la participación en las acciones. por otra parte, realice a 5 firmante estas dos actividades en modalidad individual.
2	2. Identificar y desarrollar gestiones que permitan el acceso a la oferta de acompañamiento psicosocial y de salud mental existente en la zona de influencia del Grupo Territorial para que la población sujeto de atención y sus grupos familiares se beneficien de esta, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales.	Si	En esta obligación realice atención psicosocial a hija e hijo de persona en proceso de reincorporación que viene presentando problemas de indisciplina en el colegio, por otra parte, realice atención psicosocial a la persona con problemas de consumo de SPA. con el objetivo de brindar orientaciones sobre la oferta en salud y sensibilización para la activación de la ruta en salud.
3	3.Acompañar los procesos de implementación y transversalización del enfoque diferencial de curso de vida (Niños y niñas, juventud y persona mayor) en los grupos territoriales asignados, articulando con el equipo de curso del nivel central	Si	En esta obligación realicé atención psicológica a hija adolescente de persona en proceso de reincorporación PRE que viene con acompañamiento psicosocial. Con código 1.1.2.1.4.1. también realice atención psicosocial a niña hija de un firmante fallecido proceso AUTO SAR, que viene presentando tristeza por la pérdida de su papa hace un año y medio.
4	4. Realizar la aplicación, devolución y seguimiento de los resultados de las pruebas de tamizaje de salud mental a la población sujeto de atención, así como adelantar el seguimiento a las personas que, por sus resultados, requieran atención especializada en salud mental.	Si	En esta obligación realicé la aplicación de 4 encuestas multiaxial psicosocial EMP. tres en proceso de atención diferencial decreto 965 de 2020. una en proceso de reincorporación justicia y paz resolución 1724 de 2014. Asimismo, digité respuestas en el SIR para el procesamiento de resultados. a diez personas socialice los resultados de encuesta multiaxial EMP. tres a personas en proceso de reintegración regular, dos a personas en proceso de reintegración justicia y paz y cinco a personas en proceso de atención diferencial.
5	5. Apoyar la implementación y seguimiento de la Estrategia Multimodal de Incidencia en Salud Mental (EMIS) y otras estrategias, planes, programas y proyectos orientados al fortalecimiento del acompañamiento psicosocial de personas en los diferentes procesos misionales que lidera la entidad	Si	Atendiendo a esta obligación realicé dos atenciones psicosociales a persona en proceso de reintegración regular que vienen con acompañamiento psicosocial por problemáticas asociadas al consumo de SPA. Con el propósito de indagar el estado de salud, con código SAL5.3.1.1.
6	6. Participar en la construcción de los reportes de metas e indicadores y demás herramientas de gestión necesarias para el seguimiento de las estrategias relacionadas con el acompañamiento psicosocial de los procesos misionales desarrollados por la Entidad	Si	En esta obligación atendiendo a la meta de aplicación de la Encuesta Multiaxial EMP. por procesos realicé las siguientes. tres Encuesta Multiaxial en atención diferencial, una encuesta Multiaxial en reintegración justicia y paz. asimismo, estas encuestas de tamizaje de salud mental las digite en SIRR. Los documentos físicos como consentimiento informado y hojas de respuestas fueron entregadas al técnico de gestión documental. Por otra parte, socialice resultado de las encuestas multiaxial EMP.
7	7. Articular acciones con él o la profesional de salud del Grupo Territorial para el fortalecimiento del acompañamiento psicosocial y en temas de salud mental de la población sujeto de los diferentes procesos misionales, así como participar en la postulación al componente específico asociado con la salud mental.	Si	En este periodo realicé atención psicosocial a tres personas en proceso de reincorporación que vienen presentando problemas nivel familiar, por duelo por separación de pareja y duelo por la muerte de hijo con código 1.1.2.1.4.1 y cargue la asistencia en ARPA.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		**2. Informe**	**3. Periodo del informe**	
977	2025	Mensual	*1/06/2025*	A *30/06/2025*

8	8. Impulsar, apoyar y realizar seguimiento a las acciones de cuidado psicosocial de funcionarios, contratistas y del grupo del Grupo Territorial, siguiendo los lineamientos establecidos por la Entidad para su desarrollo	**Si**	Aquí asistí a la actividad "Trabajar también es cuidare" liderada por Ivonne Cabrera Ariza enlace de la estrategia cuidándonos para la Paz (Team), también el día 20 de junio asistí a la actividad presencial de la estrategia cuidándonos por la paz liderada por el enlace y desarrollando el tema Resiliencia, frustración y estrés. Este espacio de escucha activa se realizó con una metodología dinámica, de escucha activa, de respeto y autocuidado emocional donde cada persona participante pudo expresar sus frustraciones, emociones y como resolver cada situación.
9	9. Atender la solicitud de informes, reportes o requerimientos que realice el supervisor frente al tema de salud y otros que por su naturaleza y contenido se enmarcan en su objeto contractual.	**Si**	En esta obligación atendí a solicitud de informe de obligaciones contractuales y entrega al técnico de gestión documental. hojas de respuestas tamizaje en salud mental de cinco personas en proceso de reintegración y cinco de consentimiento informado tamizaje de salud mental.
10	10. Asistir a reuniones, eventos y otros espacios según lo solicitado por la supervisión, llevando un registro de los compromisos y avances adquiridos en el espacio en los que haya participado		En este período del 1 al 30 de junio de 2025, asistí a las siguiente espacios y reuniones: 1. El día 4 de junio 2025, asistí a la jornada pedagógica del PRI y el ejercicio de orientación misional subdirección territorial -grupo territoriales 2025.liderado por Andrés Cardona Rodríguez. Temas tratados, refuerzo del marco normativo, resoluciones, esquema de acompañamiento y seguimiento fases de planes individuales. El día 5 junio 2025 en la jornada matinal se desarrollaron los siguientes temas.1. roles en el grupo territorial (claridad) 2. planes de reincorporación colectiva (generalidades) en la jornada de tarde reunión con el grupo primario en este los temas compartidos. categorías territoriales, áreas de reincorporación. 2.El día 6 de junio 2025 de 8:00 am a 10:00 am asistí al entrenamiento de profesionales psicosociales en EMP liderado por Ernesto Moreno Rodríguez .se desarrollaron los siguientes Temas: 1 estudio de casos EMP ,2. Procesos de atención diferencial.3. identificación composición familiar y red de apoyo ,4. antecedentes .5. resultados de la prueba .6. observaciones .7. recomendaciones psicosociales .8. atención integral y articulación institucional.9.red de apoyo y acompañamiento psicosocial. 10:00 am a 1:00 pm transferencia metodológica estrategia de acompañamiento psicosocial. Liderado por Geovany de Jesús Suaza Velásquez. iniciando, socializando el objetivo de la estrategia. dimensión psicosocial, tres tiempos subjetivos del acompañamiento. Pilares que sostienen el enfoque psicosocial. Acciones del PRI. El día 9 de junio asistía al comité primario modalidad virtual, liderada por la coordinadora aquí se trataron los temas. Fechas definitivas de las mesas de reincorporación, 0rganizacion de las mesas El día 10 de junio 2025, asistí foro ambiental ARN 2025.aqui presentaron el proyecto ETCR tierra Grata, proyecto ETCR filipinas 2025 y producción y transformación SACHA INCHI. El día 24 de junio asistí a transferencia metodológica de la Estrategia de Acompañamiento Psicosocial del Programa de Reincorporación Integral. Acción 1.1.2.1.2. acompañamiento psicosocial para la construcción de sentidos de las personas en proceso de reincorporación, aquí se desarrolló los siguientes temas. búsqueda de sentidos, fundamentos epistemológicos, desarrollo metodológico y procedimientos

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:**	x	**NO:**
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	x	**NO:**
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	x	**NO:**
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	x	**NO:**

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Enalba de las Mercedes Lopez Hernandez	Firmado digitalmente por Enalba de las Mercedes Lopez Hernandez		
Nombre:	ENALBA DE LAS MERCEDES LOPEZ HERNANDEZ	**Nombre:**	Maria de la Cruz Vitola González
		Cargo:	Coordinadora GT Sucr-Bolívar-Córdoba

Fecha	*1/07/2025*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx